

RAZÓN DE FIJACIÓN EN ESTRADOS

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, a **veintitrés de septiembre de dos mil veinticinco**, con fundamento a lo dispuesto en el artículo 24 inciso b) del Reglamento de Justicia y Medios de Impugnación del Partido Acción Nacional, **SE DA RAZÓN** que siendo las Doce **horas con cero minutos del día** en el que se actúa, procedo a fijar en los ESTRADOS físicos y electrónicos el oficio **RNM/214/2025**, emitido por el Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, fechado el 23 de septiembre de 2025, hace referencia a la subsanación de registros duplicados en el padrón de afiliados. Se menciona el oficio INE/DEPPP/DE/DPPF/2931/2025 del 19 de septiembre de 2025, enviado por la C. Yessica Alarcón Gongora del Instituto Nacional Electoral, en el cual se informa sobre los registros con estatus "Duplicado en otro partido político (compulsado)". Se solicita a los directores de afiliación de los comités estatales y municipales que, en un plazo de **cinco días naturales**, envíen los formatos de ratificación y las copias de las credenciales de elector correspondientes, siguiendo las instrucciones detalladas en el documento. **DOY FE** -----



LIC. JOSÉ LUIS DOROTEO VIDAL

DIRECTOR DE AFILIACIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE